JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE







DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 5 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Occidental de Huelva Guadiodiel (HU03)** en relación con la línea de ayuda convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

5. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



	Código:64oxu745AFAF6FksCMU4Gw/54RVipy.		
	Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia es/verificarFirm	na/
	r erritte la verificación de la integridad de este documento electronico en la dirección. https://wsoso.juntadea	andalucia.es/verificari iiii	ia/
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	05/03/2019
		_ (
ID. FIRMA	64oxu745AFAF6FksCMU4Gw/54RVipy	PÁGINA	1/1





ANEXO IX

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"-

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea 5 OG2PP1 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Costa Occidental de Huelva "Guadiodiel" en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección

http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/784 07.html requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 25 de mayo de 2018, hasta el 7 de junio e 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.
- e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyo el 7 de junio de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Costa Occidental de Huelva "GUADIODIEL" con fecha 20/02/2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda

Línea 5 OG2PP1.-

Importe máximo de crédito presupuestario

150.000,00 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Costa Occidental de Huelva "GUADIODIEL",

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO** I adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- 1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
- 2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cartaya, a 20 febrero de 2019

EL/LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLIO PURAL "GUADA ODIEL"

Fdo: Salvador Gomez de Los Ángeles

JUNTA DE ANDRI UCIA Consejerá de agricultura, pesca y desarrollo rural





GRUPO DE DESARROLLO RURAL: HU03 COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL" **ANEXO I**

LÍNEA DE AYUDA:. Línea 5 OG2PP1 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

6A y B	FOCUS ÁREA	6A y B 6A y B 6A y B	6A y B 6A y B 6A y B	6A y B 6A y B 6A y B 6A y B	6A y B 6A y B 6A y B 6A y B
21.428,57 €	PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 €	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 € 11.143,44 €	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 € 11.143,44 €	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 € 11.143,44 € 21.428,53 €
21.428,57 €	TOTAL	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 €	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 € 12.381,60 €	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 € 12.381,60 € 21.428,53 €	21.428,57 € 21.428,99 € 21.346,36 € 12.381,60 € 21.428,53 €
ć	ACIÓN Baremaci ón	50 50			
Adaptación infraestructura local para habilitar salas y despachos para	DNI/NIE/NIE Construcción de carril multifuncional	Adaptación infraestructura local para habilitar salas y despachos para servicios sociales municipales y centro de formación de la mujer Adecuación y obras en vía peatonal y alrededores para mejorar la accesibilidad-	Adaptación infraestructura local para habilitar salas y despachos para servicios sociales municipales y centro de formación de la mujer Adecuación y obras en vía peatonal y alrededores para mejorar la accesibilidad- Mejora de instalaciones de comedor social	Adaptación infraestructura local para habilitar salas y despachos para servicios sociales municipales y centro de formación de la mujer. Adecuación y obras en vía peatonal y alrededores para mejorar la accesibilidad. Mejora de instalaciones de comedor social Mejora y adaptación de espacio público urbano	Adaptación infraestructura local para habilitar salas y despachos para servicios sociales municipales y centro de formación de la mujer. Adecuación y obras en vía peatonal y alrededores para mejorar la accesibilidad. Mejora de instalaciones de comedor social Mejora y adaptación de espacio público urbano Dotación de mobiliario en espacio público municipal (Parque)
_	NOMBRE DEL PROYECTO	P2101000D ser			
		2017/HUO03/OG2PP1/041			
	SOCIAL/DENOMINACIÓ N° EXPEDIENTE N AYUNTAMIENTO DE CARTAYA 2017/HUO03/OG2PP1/049	AYAMONIE AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	MIENTO DE PUNTA OCIAL NUESTRA DE CONSOLACIÓN	MIENTO DE PUNTA OCIAL NUESTRA DE CONSOLACIÓN MIENTO DE	MIENTO DE PUNTA DCIAL NUESTRA DE CONSOLACIÓN MIENTO DE ÓN
Z AY,	ORDE SC N	8 V			





LÍNEA DE AYUDA: Línea 2 OG 1 PP 1 Formento de iniciativas de creación y modernización de la pyme comarcal. GRUPO DE DESARROLLO RURAL: HU03 COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"

CONVOCATORIA: 2017



				PUNT		IMPORTE	
EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENO- MINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	UACI ÓN Barem ación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	2017/HUO03/OG2PP1/078	P21002200A	Adecuación de camino del cementerio, vía pecuaria	27	35.194,54 € €	3.399,00 €	6A y B
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	2017/HUO03/OG2PP1/031	P2104200G	Reparación y mantenimiento de espacio abierto innominado	25	20.998,18 €	20.998,18€	6A y B





Convocatoria:

2017

Línea de ayuda

Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código

OG2PP2

N°expediente

2017/HU03/OG1PP1/049

Solicitante:

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

NIF/CIF Solicitante:

P2102100A

Título del Proyecto:

Construcción de Carril multifuncional

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración	PUNTUACI N EXPEDIEN
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	E
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	es que contribuyen a la igualdad de oportunidades	5
Operacion	es que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé al- canzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
Si el proye	cto de ámbito supralocal	
Si el proye	cto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	2
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
HE T	PUNTUACIÓN TOTAL	29

Junit

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código OG2PP2

N°expediente 2017/HU03/OG1PP1/041

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

NIF/CIF Solicitante: P2101000D

Título del Proyecto: Adaptación infraestructura local para habilitar salas y despachos para servicios sociales municipales y centro de

formación de la mujer

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

W. F	Criterios de Valoración	PUNTUACION NEXPEDIENT
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	ь
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	es que contribuyen a la igualdad de oportunidades	5
Operacion	es que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1,2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11 Si el proye	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)) coto de ámbito supralocal	
Si el proye	ecto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
54/55	PUNTUACIÓN TOTAL	29

Jund

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda

Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código

OG2PP2

N°expediente

2017/HU03/OG1PP1/052

Solicitante:

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

NIF/CIF Solicitante:

P2107900I

Título del Proyecto:

Obras para adecuación y accesibilidad de C/ Ancha y su entorno

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA

19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración	PUNTUACE N EXPEDIEN
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	E
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	es que contribuyen a la igualdad de oportunidades	5
Operacion	es que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé al- canzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
Si el proye	cto de ámbito supralocal	
Si el proye	cto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	2
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
AND BY	PUNTUACIÓN TOTAL	29

Jund

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda

Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código OG2PP2

N°expediente 2017/HU03/OG1PP1/046

Solicitante: OBRA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

NIF/CIF Solicitante: G21515002

Título del Proyecto: Adecuación solería de comedor social

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

CS1 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). 1.1 Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático 1.2 Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático 1.3 No contribuye a la lucha contra el cambio climático CS2 CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades Operaciones que no contribuyen CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (punción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé canzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otor	10 Y 5 ntua-
1.2 Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático 1.3 No contribuye a la lucha contra el cambio climático CS2 CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades Operaciones que no contribuyen CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (punción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	Y 5 ntua-
1.3 No contribuye a la lucha contra el cambio climático CS2 CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades Operaciones que no contribuyen CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (punción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	Y 5 ntua-
CS2 CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades Operaciones que no contribuyen CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (punción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	ntua-
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades Operaciones que no contribuyen CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (pur ción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	ntua-
Operaciones que no contribuyen CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (pur ción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	ntua-
CS3 CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (pur ción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	ē al-
Ción máxima de 15) Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	ē al-
3.1 Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé	
3.1.1 Por cada puesto creado hombre	
3.1.2 Por cada puesto creado mujer	
3.1.3 Por cada puesto creado joven (< 35)	
Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención oto:	prevé orgada.
3.2.1 Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2 Por cada puesto mantenido mujer	1,5
3.2.3 Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9 CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuacione para dar difusión a los resultados obtenidos.	es 2
9.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10 CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1 Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2 Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3 Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4 Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	
10.5 Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	
CS11 CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
Si el proyecto de ámbito supralocal	
Si el proyecto de ámbito local	2
CS12 UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuacimáxima de 4)	
Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	
12.2 Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	
12.3 Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
PUNTUACIÓN TOTAL	27,5

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código OG2PP2

N°expediente 2017/HU03/OG1PP1/071

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN

NIF/CIF Solicitante: P2103500A

Título del Proyecto: Adecuación de espacio público municipal Plaza la Esperanza

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración	PUNTUACI N EXPEDIEN
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	E
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	nes que contribuyen a la igualdad de oportunidades	5
Operacion	nes que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
Si el proye	ecto de ámbito supralocal	
Si el proye	ecto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
	PUNTUACIÓN TOTAL	27

2017 Convocatoria:

Línea de ayuda Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código OG2PP2

N°expediente 2017/HU03/OG1PP1/043 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LEPE

NIF/CIF Solicitante:

P2104400C

Título del Proyecto: Dotación un espacio público, Parque de la Primavera, de mobiliario para zona de ocio y recreo

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

	Criterios de Valoración	PUNTUACI N EXPEDIEN
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	E
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	es que contribuyen a la igualdad de oportunidades	
Operacion	es que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé al- canzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	2
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
Si el proye	ecto de ámbito supralocal	
Si el proye	ecto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
	PUNTUACIÓN TOTAL	27

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda Recuperación, estruct

Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código OG2PP2

N°expediente 2017/HU03/OG1PP1/078

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

NIF/CIF Solicitante: P2100200A

Título del Proyecto: Reparación parcial camino del cementerio, vía pecuaria.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRAȚEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA

19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

	Criterios de Valoración	PUNTUACION NEXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	E
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	es que contribuyen a la igualdad de oportunidades	5
Operacion	es que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	-
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o scrvicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
Si el proye	cto de ámbito supralocal	
Si el proye	cto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
	PUNTUACIÓN TOTAL	27

Jumb

Convocatoria:

Línea de ayuda

Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su

aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico

Código

OG2PP2

2017

N°expediente

2017/HU03/OG1PP1/031

Solicitante:

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

NIF/CIF Solicitante:

P-2104200-G

Título del Proyecto:

Obras de reparación y mantenimiento en espacio abierto innominado.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración	PUNTUAC: N EXPEDIEN
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁ- TICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	E
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operacion	es que contribuyen a la igualdad de oportunidades	
Operacion	nes que no contribuyen	
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntua- ción máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional	
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial:	
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3))	
i el proye	cto de ámbito supralocal	
i el proye	cto de ámbito local	2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Subcriterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	2
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
	PUNTUACIÓN TOTAL	25

Junt